



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 00191/98.-

Ref./ORUE, Damián Javier.

S/Conmutación de pena.

DICTAMEN N° 300/98.-

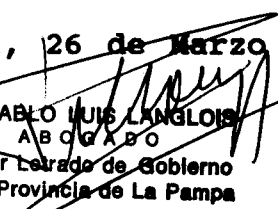
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución adjunto a fojas 46 de autos.

En consecuencia, previa observancia de las reglas técnicas de rigor, el acto administrativo analizado, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 de Marzo de 1998.-
CAC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa